

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3819 *ABASIC, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 DESIGUAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación

Con fecha 12 de mayo de 2016, los socios de Abasic, S.L. (la "Sociedad") y de Desigual, S.L.U. (la "Beneficiaria") han acordado por unanimidad la segregación de la Sociedad, sin extinción de la misma, de conformidad con el Proyecto Común de Segregación de fecha 28 de abril de 2016, con traspaso en bloque y por sucesión universal del patrimonio del negocio de diseño y creación de prendas de vestir y complementos textiles a la Beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Barcelona, 12 de mayo de 2016.- Don Jorge Ramírez Martinell, secretario no consejero de Abasic, S.L., y Don Thomas-Andreas Meyer, representante persona física de Abasic, S.L., administrador único de Desigual, S.L.U.

ID: A160027185-1